



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010443-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a respuesta dada por el Consejero de Educación al nombramiento del puesto de Jefe del Área de Inspección de la Dirección Provincial de Segovia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### **ANTECEDENTES**

El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, contestó con fecha ocho de enero de 2018 a la pregunta escrita PE/0907662, formulada por este grupo parlamentario sobre el nuevo Jefe del Área de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

Después de la dimisión del funcionario que durante un mes ocupó dicho puesto al no tener los requisitos adecuados, la Consejería nombró a una funcionaria que indicaba la administración tenía la oposición aprobada.

En dicha respuesta indica el Consejero que el puesto de Jefatura de Área de Inspección está en la actualidad cubierto por una funcionaria de dicho cuerpo.

Mediante la Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, se convocó procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por Orden EDU/708/2017, de 18 de agosto, se nombraron funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el precitado procedimiento de acceso.

El BOCyL del día 29 de agosto publica la ORDEN EDU/913/2018, de 13 de agosto, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Resolución de 23 de junio de 2016.

En la anterior orden, en su apartado segundo indica que se remitirá al Ministerio de Educación y Formación Profesional a efectos de la expedición de los correspondientes títulos y del nombramiento, con efectos de 1 de septiembre de 2018, como funcionarios de carrera del cuerpo de inspectores de educación.

Al comprobar en el Anexo la identidad de los aptos en la fase de prácticas del procedimiento de acceso al cuerpo de Inspectores de Educación, figuran en el nº de orden 8, la misma funcionaria que en el mes de enero fue nombrada Jefe del Área de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

Por todo lo anteriormente expuesto se formulan las siguientes preguntas:

- **¿Por qué mintió el Consejero de Educación en la respuesta parlamentaria a la pregunta escrita PE/0907662 en febrero sobre el nombramiento del puesto de Jefe del Área de Inspección en la Dirección Provincial de**





**Segovia, al indicar que era una funcionaria con la oposición aprobada, cuando todavía estaba en prácticas y hasta el 1 de septiembre no era funcionaria de carrera?**

- **¿Es consciente el Consejero de Educación de la gravedad de esta situación y de las consecuencias derivadas de la misma al no cumplir la normativa vigente?**
- **¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo?**

Valladolid a 16 de octubre de 2018

Los Procuradores

José Luis Aceves Galindo,

Ana Mª Agudiez Calvo,

Fernando Pablos Romo,

